

Hermanas de Jesús Buen Pastor

Pastorcitas



Itinerario de Lectio Divina

en preparación al Seminario
sobre el ministerio de cura pastoral

FICHA 2

Imagen de la carátula:

Jesús Buen Pastor con su pueblo (*particular*)

Autor: Pjerin Sheldija

Lugar: Iglesia de Krajn - Albania

“Todo esto lo hago por el Evangelio” (1Cor 9,1-27)

1. El contexto

“Si un alimento causa escándalo a mi hermano, nunca comeré carne” (8,13). Con esta promesa Pablo concluía el capítulo octavo. Así, él se muestra como ejemplo de la defensa del hermano. Para no escandalizar a los pequeños, ha renunciado a derechos mucho más relevantes del simple no comer carne inmolada a los ídolos. El capítulo nueve tiene un claro tenor autobiográfico; el apóstol de Jesús se presenta a su comunidad, dividida a causa de graves incomprensiones, como ícono del Cristo que vive la libertad que le ha sido donada en el ágape. La libertad es auténtica cuando se concretiza en la caridad.

2. El texto

vv. 1-14: La reflexión de Pablo inicia con una serie insistente de preguntas que presuponen una respuesta afirmativa. Pablo se está defendiendo de los que ponen en duda o contestan su apostolado.

Lo que le urge es defender su libertad y su ser apóstol; en efecto, la primera de las preguntas es justamente sobre la libertad, mientras que la segunda es sobre su ser apóstol. Pablo es libre porque salvado por su Señor, y su existencia depende exclusivamente de Él.

El ser apóstol se funda sobre un encuentro real (“he visto al Señor”) que le da la posibilidad de valerse de las prerrogativas de las que gozan también los demás apóstoles. Con precisión y meticulosidad Pablo recuerda a la comunidad sus derechos. El

primero se refiere al comer y beber (v. 4). La comunidad tendría que haberle garantizado el alimento y el alojamiento. El segundo, si hubiese querido – como los otros apóstoles – habría tenido el derecho de llevar consigo una mujer creyente (probablemente esposa), y también ella tendría que haber estado a cargo de la comunidad. El tercero, consiste en el poder de no trabajar (v. 6). El apóstol está exceptuado de la obligación de ganarse la vida trabajando. Pablo afirma, por lo tanto, con decisión, tener exactamente los mismos derechos de los otros apóstoles, y recuerda que aprovechar estos derechos no es una pretensión ilegítima. Más aún, es una sana costumbre sugerir que quien presta un servicio o ejerce un trabajo tiene derecho a gozar del fruto de su fatiga (v. 7). La misma palabra de Dios prescribe que los que están puestos al servicio de Dios pueden gozar del sostén que les consiente dedicarse exclusivamente a su servicio (vv. 8-12a).

Las argumentaciones del apóstol parecen conducir a justificar que si la comunidad de Corinto hubiese proveído a sus necesidades no habría hecho nada de extraordinario, más aún, habría cumplido con un deber humano y religioso del cual también los otros evangelizadores, legítimamente, gozaban. En realidad, si Pablo ha recordado estas motivaciones, es para afirmar que es de tal manera libre que puede renunciar al ejercicio de un derecho para que nada pueda entorpecer el Evangelio. Él no contesta a quien ejerce un tal derecho, más aún lo confirma, pero quiere que sea reconocida y aceptada su opción de no valerse de esas prerrogativas.

vv. 15-18: Lo que empuja a Pablo a una opción que a la mayoría le parece radical, es en realidad consecuencia de aquella experiencia de salvación que vivió y que ahora modela y plasma su existencia. Pablo explicita que el recordar estos derechos no es un modo “educado” para que los corintios se regulen también con él del mismo modo que con los otros evangelizadores (“antes preferiría morir”); ha renunciado porque el anuncio del Evangelio es para él una necesidad (lit. anànk?). La expresión es

fuerte, indica de hecho una necesidad irresistible, fatal, que lo ha como arrollado e implicado total y permanentemente. Ahora la misma razón de su vida está ligada indisolublemente a la causa del Evangelio, a la necesidad del anuncio del Evangelio, y su recompensa es la de predicar gratuitamente.

vv. 19-27: Si la causa del Evangelio es la necesidad que guía irresistiblemente la acción de Pablo, entonces se comprende que su libertad está en función del servicio. Pablo no concibe su libertad como autodeterminación radical, sino como condición para conformarse a sí mismo a Cristo, y como consecuencia servir incondicionalmente a los hermanos a los que es enviado, sean judíos o griegos. Debe ser claro que Pablo no “acomoda” el Evangelio a sus destinatarios, sino que se conforma a sí mismo al Evangelio para poder ser siervo de todos. Cuando se es verdaderamente libre de sí mismo se puede realmente obedecer y anunciar el Evangelio en toda situación, en toda circunstancia. La libertad no es un valor absoluto, sino relativo a la caridad pastoral. No son más mis necesidades las que ritman mis opciones, sino las necesidades de los destinatarios: “Todo esto lo hago por el Evangelio, para ser partícipe del mismo” (v. 23).

Las palabras conclusivas de Pablo (vv. 24-27) recuerdan a sí mismo que, aún estando comprometido desde tanto tiempo en el anuncio del Evangelio, no cesa de ser el primer oyente de ese anuncio. La metáfora deportiva de la carrera y del púgil, son emblemáticas de cómo el evangelizador está llamado a hablar más con la vida que con las palabras. También Pablo advierte el peligro que el ministerio apostólico se convierta en una “excusa” para evitar la continuación de un camino de progresiva identificación con Cristo: “no sea que, habiendo proclamado a los demás, resulte yo mismo descalificado” (v. 27).

3. Actualización

Las reflexiones de Pablo son una auténtica espina en el costado de todo anunciador del Evangelio. En efecto, éstas no están en el nivel del derecho sino en el del amor. Pablo, como hemos evidenciado en el comentario, reconoce que cuanto los otros evangelizadores aceptan de la comunidad no es un arbitrio, sino consecuencia de su disponibilidad generosa al servicio de la predicación y del anuncio del Reino. Sin embargo, él hizo una opción diversa y “combate” para que sea reconocida legítima a la par de las demás.

Su libertad no quiere ser, de hecho, un juicio a quienes se comportan diversamente, sino expresión de reconocimiento hacia Aquél que lo ha liberado y salvado. Ser libre de poder anunciar el Evangelio sin alguna dependencia, aún legítima. El fin de esta libertad es, en efecto, el servicio incondicional a los hermanos de cualquier cultura y de cualquier proveniencia. Sólo quien es libre puede servir, libre de sí mismo y de las necesidades (a menudo construidas por nosotros mismos) que podrían condicionar y limitar.

En la carta a los Romanos, el Apóstol expresa de manera eficaz esta dimensión de libertad y servicio: “Liberados del pecado, se han hecho esclavos de la justicia” (Rom 6,18). La libertad nos consiente, por lo tanto, servir y anunciar el Evangelio teniendo siempre delante el bien y el crecimiento de las personas a las que somos enviados. Muy a menudo sucede que “mi” proyecto, “mis” cualidades, “mis” habilidades, “mis” derechos pueden convertirse en un real y engañoso obstáculo al servicio de los hermanos. Es indudablemente un pasaje doloroso pero necesario: saber deponer también los dones que Dios nos ha dado, reconociendo que la fecundidad de nuestra evangelización depende exclusivamente de la medida del abandono de nosotros mismos a Él. Es verdad que a menudo no somos realmente libres y por eso es tan fatigoso servir.

En esta perspectiva, el lugar y las modalidades del anuncio se convierten en relativas, porque lo que cuenta es mi deseo de

conformación a Cristo. Adaptarme yo mismo al Evangelio hace que mi vida esté a completa disposición de los destinatarios – judíos y griegos-, es una inmersión en su cultura y en sus expectativas y esperanzas, con la certeza de que lo que es auténticamente humano pertenece a Cristo. Poder decir con verdad : “Todo lo hago por el Evangelio”.

Pablo no se olvida de ser discípulo, y en las palabras conclusivas advierte el peligro de llegar a ser un “profesional” del anuncio de otro. Donde los dones son más grandes, se requiere una auténtica ascesis para no olvidar que se llega a ser maestro sólo si se permanece discípulos.

4. En oración con la Palabra

1. Mirando a Cristo pido la gracia de darme cuenta si en mi vida cotidiana “*todo lo hago por el Evangelio*”, en la gratuidad de quien sabe que es amado y salvado por Él.
2. A menudo sucede que “mi” proyecto, “mis” cualidades, “mis” habilidades, “mis” derechos pueden llegar a ser un real y engañoso obstáculo al ministerio di cura. ¿Cómo concibo mi libertad? ¿Soy “interiormente libre” para realizar la misión que me ha sido confiada, o me condiciona la preocupación por mí misma?
3. ¿Reconozco que la fecundidad del ministerio de cura pastoral depende exclusivamente de la medida del abandono de mí misma a Dios? ¿Cómo vivo esta *entrega* al Señor en la cotidianidad?
4. ¿Estoy convencida que, mientras anuncio el Evangelio, tengo necesidad de ser continuamente evangelizada? Adaptarme al Evangelio es la verdadera inculturación, porque hace que mi vida esté a completa disposición de los destinatarios: ¿estoy abierta a su cultura y a sus esperanzas?

Escribo los pensamientos y sentimientos que la oración de la Palabra ha suscitado en mí, para no olvidarlos y para poder compartir con las Hermanas.

N.B. Cuanto he vivido en la oración y de lo cual he tomado nota puedo enviarlo directamente a la Superiora General, para contribuir a la preparación del Seminario sobre nuestro ministerio de cura pastoral.

Compartiendo con la comunidad

1. Invocamos el Espíritu Santo.
2. Releemos juntas el texto de la Palabra meditada.
3. Compartimos lo que cada una ha percibido en la oración personal.
4. Nos detenemos en silencio para saborear el gusto de cuanto cada Hermana ha compartido.
5. Agradecemos el don recibido.

Si la comunidad quiere contribuir a la reflexión sobre el ministerio de cura pastoral, una Hermana toma nota de los elementos esenciales de la condisión para poder mandarlo a la Circunscripción, que recopilará el material de enviar al Gobierno General, en vista del Seminario.

Roma, Casa General
Enero de 2008